ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SI-MC-001-2025

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS DE TALLER ESPECIALIZADO PARA ATENDER LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA- CAUCA. BPIN 2020003190073."

ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos, esto es, hasta el día 21 de agosto de 2025 a las 6:00 PM, se presentó documentación para subsanación y/o aclarar las observaciones del comité evaluador:

MENSAJES

Crear

SUBSANACION OFERNA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
Javier Aguirre 21/08/2025 1:21 PM

Detalles de mensaje

Referencia interna:	DC-SI-MC-001-2025
Descripción del proceso	PRESTAR SERVICIOS DE TALLER ESPECIALIZADO PARA ATENDER LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDIC
De:	Javier Aguirre
Usuario:	Javier Aguirre
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido (21/08/2025 1:21:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8350710
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION OFERNA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUSTENTACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	SUSTENTACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	Detalle
TABLA SUSTENTACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	TABLA SUSTENTACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

BUEN DIA, MEDIANTE EL PRESENTE MENSAJE SE PRESENTA LA SUBSANACION A LA OFERTA POR PRECIO ARTIFICAILMENTE BAJO

Así las cosas, se procede a realizar la verificación de la documentación recibida y la evaluación final.

PROPUESTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:
SARITA DALILA PATIÑO CUASES - Establecimiento de comercio **CATERPILLAR DIESSEL DEL CAUCA POP**.

- **VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:**

REQUERIMIENTO	SUBSANACIÓN
La proponente SARITA **DALILA PATIÑO** presenta precio artificialmente bajo y debe justificar el valor de su oferta.	No presente documentación para justificar el valor de su oferta.

- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente proponente **SARITA DALILA PATIÑO CUASES** propietaria del Establecimiento de comercio **CATERPILLAR DIESSEL DEL CAUCA POP**, ubicada en el **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.			X		El Anexo 1 Carta de Presentación se evidencia inconsistencia en la información del lugar de expedición de la cedula de ciudadanía. **NO SUBSANA**
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			X	
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
	ANTIGÜEDAD ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		X		Respecto al certificado de matrícula mercantil de persona natural, en la pag 3 "Establecimientos de comercio" se evidencia que presenta un establecimiento denominado CATERPILLAR DIESEL DEL CAUCA POP cuya fecha de matrícula es del 13 de octubre de 2023, no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 18.1.2. Existencia y representación legal ...*"Nota: **El proponente deberá contar con establecimiento de comercio de mínimo de cinco (05) años de antigüedad y será verificado en el registro mercantil para persona natural,** para persona jurídica se verificará en el certificado de existencia y representación legal que cuente con establecimiento de comercio de mínimo cinco (05) años de antigüedad."* Subrayado y negrilla fuera del texto.

					NO SUBSANA
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			X		El Anexo 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades se evidencia inconsistencia en la información del lugar de expedición de la cedula de ciudadanía. **NO SUBSANA**
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		X		El proponente no cumple lo establecido en el No. 18.1.5. **Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales** que determina que: *"Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones **deberá aportar copia de la planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes anterior al cierre**...."*, no se evidencia copia de planilla de pago de seguridad social". **NO SUBSANA**
	PARAFISCALES		X		El proponente no cumple lo establecido en el No. 18.1.5. **Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales** que determina que: *"Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), deberá aportar una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES, por no tener personal dependiente a cargo.* • *Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior."* Y en el presente caso el proponente señala que "... me encuentro a paz y salvo con el pago de aportes legales de parafiscales y seguridad social de los últimos 6 meses contados a partir del cierre del presente proceso". La certificación presentada por el proponente no cumple con los criterios establecidos en el numeral 18.1.5 de la invitación pública, ya que debe ser claro en establecer si tiene o no personal dependiente a cargo o en su defecto acreditar que se encuentra al día con el recibo de pago del mes anterior.

					NO SUBSANA
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
	RNMC	X			
	REDAM	X			
	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INMERSO EN DELITOS SEXUALES CON MENORES DE EDAD	X			
RUT		X			
CEDULA DE CIUDADANIA		X			
LIBRETA MILITAR				X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance incluya la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria amarilla y vehículos de carga (volquetas), y que su valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2025). Para la acreditación de la experiencia específica, se deben aportar las respectivas certificaciones o constancias de cumplimiento, actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto claramente definido. • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año) • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año) • Valor total ejecutado del contrato. • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación. • Firma del interventor o supervisor del contrato Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la	X		El Oferente aporta Contrato de prestación de servicios y suministro, modificatorio No. 1, Acta de recibo No.02 y final y Acta de liquidación final. Contrato No: SAMC 276-2023 Contratante: Municipio de Sucre Contratista: Sarita Dalila Patiño Cuases. Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE LOS REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Valor (Año 2023): $171.788.350 SMMLV: 148,09

fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional			

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TALLER: Disponer de un taller ubicado en el Municipio de Popayán, el cual deberá contar con un área cubierta mínima de 250 m2 donde se prestará la atención a la maquinaria, así mismo contar con un área de parqueo de mínimo 500m2, esto con el fin de que las condiciones climatológicas no impidan el trabajo oportuno, deberá estar dotado de todos los elementos necesarios (Herramientas y equipos), que garanticen la prestación del servicio de taller especializado dentro de sus instalaciones. Además, deberá contar con: a) Scanner para vehículos b) Compresometro para diesel c) Banco de pruebas mecánico para verificar y validar el rendimiento de los componentes y sistemas de inyección. d) Banco electrónico para sistema common-rail e) Probador de inyectores de alta presión mínimo de 400 bares (doble resorte o doble muelle) f) Equipo de fuente de alimentación g) Sandblasting Para efectos de acreditación el proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, en la que conste que cuenta con taller, equipo y herramientas necesarias para la ejecución del contrato en las condiciones descritas anteriormente, indicar ubicación, registro fotográfico del establecimiento y equipos anteriormente descritos.		X	El proponente presenta Certificación de Sede o Taller, que no cumple con los requisitos de firma digital. No indica la ubicación del Taller como es requerido. En el registro fotográfico no se incluyen los siguientes equipos: b) Compresometro para diesel. f) Equipo de fuente de alimentación. **NO SUBSANA**
BANCO DE PRUEBA: Deberá anexar: Factura y/o contrato de compraventa y/o documento que soporte la tenencia del equipo dentro del taller legalmente establecido en la Ciudad de Popayán. Este documento debe incluir la descripción del equipo, el número de serie, la fecha de adquisición y el nombre del proveedor. El proponente debe garantizar que el banco de pruebas mecánico cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para realizar las pruebas de forma adecuada y confiable.		X	No presenta la documentación requerida. **NO SUBSANA**
VISITA TÉCNICA: La entidad realizará una visita técnica para verificar que el Taller cumple con los requisitos descritos anteriormente.		X	Se anexa REGISTRO DE VISITA realizada el 20 de agosto de 2025 e INFORME DE VISITA.

4. EQUIPO DE TRABAJO.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Personal Mínimo dos (2) mecánicos para mantenimiento de motores DIESEL; con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada- El proponente deberá presentar los siguientes documentos que demuestren tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: • Carta de intención firmada en original, en la cual el mecánico manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, de conformidad con el Anexo, suministrado por la entidad. • Copia del Título de Bachiller o Acta de grado. • Copia de certificación de curso de MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (mínimo 80 horas) expedida por el SENA. • Certificaciones laborales o de experiencia, como mecánico para mantenimiento de motores diesel indicando fecha de inicio y fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal). No se admitirán auto certificaciones.			Presenta documentación de los siguientes señores: **1. Carlos Hernán Grijalba:** No presenta carta de intención. No presenta título de bachiller o acta de grado. No presenta certificación de curso MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (mínimo 80 horas) expedida por el SENA. Presenta certificación de experiencia como ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ sin fechas de inicio y terminación, con firma de imagen pegada de la Sra. SARITA DALILA PATIÑO CUASES, que no proviene del responsable del SECOP II y que no cumple con los requisitos de firma digital. No es posible validar experiencia, puesto que se requirió experiencia como MECÁNICO PARA MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL. **NO SUBSANA** **2. Jorge Arnulfo Grijalba:** No presenta carta de intención. No presenta título de bachiller o acta de grado. No presenta certificación de curso MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (mínimo 80 horas) expedida por el SENA. Presenta certificación de experiencia como MECÁNICO AUTOMOTRIZ DIESEL Y GASOLINA sin fechas de inicio y terminación. **NO SUBSANA** 3. Kevin Andrés Grijalba: No presenta carta de intención. No presenta título de bachiller o acta de grado. Presenta título de MECANICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL, expedida por el SENA. Presenta certificación de experiencia como MECÁNICO AUTOMOTRIZ DIESEL Y GASOLINA sin fechas de inicio y terminación.
		X	

			NO SUBSANA 4. Jesús Alejandro Sánchez. No presenta carta de intención. No presenta título de bachiller o acta de grado. No presenta certificación de curso MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (mínimo 80 horas) expedida por el SENA. Presenta certificación de experiencia como MECÁNICO AUTOMOTRIZ DIESEL Y GASOLINA sin fechas de inicio y terminación. **NO SUBSANA**

5. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 3: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Manifestación que entiende y acepta las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de las condiciones técnicas de la invitación pública.	X		

De conformidad con lo anterior, se concluye que la proponente **SARITA DALILA PATIÑO** propietaria del establecimiento de comercio **CATERPILLAR DIESSEL DEL CAUCA POP, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes y por ende está inmerso en la causal determinada en el numeral 19. Causales de rechazo, literal k. "Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, dentro del término establecido para subsanar"

Por lo mencionado, el comité evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por **SARITA DALILA PATIÑO CUASES** identificada con cedula de ciudadanía N°59.825.847 de Pasto (Nariño) – Establecimiento de comercio **CATERPILLAR DIESSEL DEL CAUCA POP.**

PROPUESTA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:
JAVIER AGUIRRE - Establecimiento de comercio **TECNICA DIESEL PLUS.**

Al respecto, es oportuno manifestar que, revisados los documentos de subsanación y aclaración de la oferta, cargados a la plataforma Secop II, el día 21 de agosto de 2025 a las 1:21 p.m , por parte de JAVIER AGUIRRE propietario del establecimiento de comercio TECNICA DIESEL PLUS, se encuentra lo siguiente:

- **VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:**

REQUERIMIENTO	SUBSANACIÓN

El proponente JAVIER AGUIRRE presenta precio artificialmente bajo y debe justificar el valor de su oferta.	Presenta documentos denominados *SUSTENTACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO y TABLA SUSTENTACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO*, por lo que la entidad considera justificado el valor de su propuesta.

- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente **JAVIER AGUIRRE** identificado con cedula de ciudadanía N°10.543.564 de Popayán (Cauca) - Establecimiento de comercio **TECNICA DIESEL PLUS**.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			X	
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
	ANTIGÜEDAD ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
	RNMC	X			
	REDAM	X			
	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INMERSO EN DELITOS SEXUALES CON MENORES DE EDAD	X			
RUT		X			
CEDULA DE CIUDADANIA		X			
LIBRETA MILITAR				X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance incluya la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinaria amarilla y vehículos de carga (volquetas), y que su valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2025). Para la acreditación de la experiencia específica, se deben aportar las respectivas certificaciones o constancias de cumplimiento, actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto claramente definido. • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año) • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año) • Valor total ejecutado del contrato. • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación. • Firma del interventor o supervisor del contrato Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional	X		

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TALLER: Disponer de un taller ubicado en el Municipio de Popayán, el cual deberá contar con un área cubierta mínima de 250 m2	X		

donde se prestará la atención a la maquinaria, así mismo contar con un área de parqueo de mínimo 500m2, esto con el fin de que las condiciones climatológicas no impidan el trabajo oportuno, deberá estar dotado de todos los elementos necesarios (Herramientas y equipos), que garanticen la prestación del servicio de taller especializado dentro de sus instalaciones. Además, deberá contar con: a) Scanner para vehículos b) Compresometro para diesel c) Banco de pruebas mecánico para verificar y validar el rendimiento de los componentes y sistemas de inyección. d) Banco electrónico para sistema common-rail e) Probador de inyectores de alta presión mínimo de 400 bares (doble resorte o doble muelle) f) Equipo de fuente de alimentación g) Sandblasting Para efectos de acreditación el proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, en la que conste que cuenta con taller, equipo y herramientas necesarias para la ejecución del contrato en las condiciones descritas anteriormente, indicar ubicación, registro fotográfico del establecimiento y equipos anteriormente descritos.			
BANCO DE PRUEBA MECÁNICO: Deberá anexar: Factura y/o contrato de compraventa y/o documento que soporte la tenencia del equipo dentro del taller legalmente establecido en la Ciudad de Popayán. Este documento debe incluir la descripción del equipo, el número de serie, la fecha de adquisición y el nombre del proveedor. El proponente debe garantizar que el banco de pruebas mecánico cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para realizar las pruebas de forma adecuada y confiable.	X		
VISITA TÉCNICA: La entidad realizará una visita técnica para verificar que el Taller cumple con los requisitos descritos anteriormente.	X		

4. EQUIPO DE TRABAJO.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Personal Mínimo dos (2) mecánicos para mantenimiento de motores DIESEL; con mínimo cuatro (4) años de experiencia certificada- El proponente deberá presentar los siguientes documentos que demuestren tanto el perfil como la experiencia mínima exigida: • Carta de intención firmada en original, en la cual el mecánico manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, de conformidad con el Anexo, suministrado por la entidad. • Copia del Título de Bachiller o Acta de grado.	X		

• Copia de certificación de curso de MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (mínimo 80 horas) expedida por el SENA. • Certificaciones laborales o de experiencia, como mecánico para mantenimiento de motores diesel indicando fecha de inicio y fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal). No se admitirán auto certificaciones.			

5. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 3: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Manifestación que entiende y acepta las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de las condiciones técnicas de la invitación pública.	X		

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Departamento del Cauca el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de mínima cuantía DC-SI-MC-001-2025 al proponente JAVIER AGUIRRE identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.543.564 de Popayán (Cauca) propietario del establecimiento de comercio **TECNICA DIESEL PLUS**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se firma en Popayán a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NOMBRE	FIRMA
HERNÁN SOLANO SOLANO Secretario de Infraestructura	
BIBIANA LASSO MARTÍNEZ Abogada Contratista Secretaría de Infraestructura	
INGRID ELENA ECHEVERRY VALLEJO Ingeniera Contratista Secretaría de Infraestructura	Ingrid Echeverry Vallejo